



Juárez Hidalgo
Gobierno Municipal
Honestidad. trabajo y progreso

PAE 2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
RELEVANCIA	5
ALCANCE	5
PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
TIPOS DE EVALUACIÓN.....	6
SEMAFORIZACIÓN	7
RESPONSABILIDADES	8
REPORTE DE RESULTADOS.....	9
SEGUIMIENTO DE MEJORAS.....	9
TRANSPARENCIA	10
CALENDARIO Y CRONOGRAMA	11
GLOSARIO.....	12



PRESENTACIÓN

LA RESPONSABILIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLE, IMPLICA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA CONFIABLE Y EFECTIVA PARA PROCESAR Y CREAR SOLUCIONES A LA DIVERSIDAD DE PLANTEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD. PARA TAL EFECTO, LA CONSISTENCIA EN SUS TAREAS, ES UN ASPECTO MEDULAR A CUMPLIR, DONDE EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN HAN DE CONSIDERARSE COMO INSTRUMENTOS ESTRUCTURALES GARANTES DES ESCENARIOS DE REALIMENTACIÓN TANTO INSTITUCIONAL COMO SOCIAL.

EN ESTE SENTIDO, EL **PRESIDENTE** HA BUSCADO DESDE EL PRIMER DÍA DE SU GESTIÓN, CREAR UN GOBIERNO ÁGIL Y FLEXIBLE ORIENTADO A RESULTADOS, CAPAZ DE CAPTAR LAS OPORTUNIDADES, ATENDER LOS PROBLEMAS Y ADECUARSE A LAS CIRCUNSTANCIAS RÁPIDA Y EFICAZMENTE; CONSOLIDA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, COMO UNA HERRAMIENTA CAPAZ DE CREAR INFORMACIÓN DE CALIDAD CON MIRAS A REFORZAR Y REORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS DENTRO DE UN CONTEXTO MARCADO POR PLANES Y PROGRAMA.

ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR A NIVEL MUNICIPAL CON UN PLAN ANUAL DE EVALUACIONES YA QUE, SE CANDELARIZA, SE MONITOREA, SE DA SEGUIMIENTO Y SE EVALÚAN PERIÓDICAMENTE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

MARCO LEGAL

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26, APARTADO C, 79 FRACCIÓN VI Y 134. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARTÍCULOS 54, 61, 64 Y 79. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN LI, 25 FRACCIÓN III, 27, 85 FRACCIÓN I Y 110. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 106 FRACCIÓN II. 93 DE LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO.



OBJETIVO GENERAL

ESTABLECER LOS TIPOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO QUE HABRÁN DE APLICARSE A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PARA POSICIONAR AL MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HGO., COMO UN MUNICIPIO CON UNA FUERTE CULTURA DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EJERCICIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LOS QUE PRIME LA PLANIFICACIÓN, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- INSTRUMENTAR PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PARA POSICIONARLA COMO UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROVEA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA MEJOR TOMA DE DECISIONES.
- DISEÑAR FORMULARIOS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO, QUE PERMITAN DARLE CUERPO Y FUNCIONAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PARA PODER FOMENTAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y EN LAS FUTURAS, UNA CULTURA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.
- REVISAR LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INTEGRARLAS CONCEPTUALMENTE DE LA MEJOR MANERA Y ASÍ GARANTIZAR QUE ESTÉN ENFOCADAS EN LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL PMD.
- IMPLEMENTAR UNA FORMA DE TRABAJO DEMOCRÁTICA Y ABIERTA, QUE PERMITA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS RETROALIMENTAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS FORMAS PARA ALCANZARLOS, MEDIANTE MESAS DE TRABAJO Y SESIONES PARTICULARES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.



RELEVANCIA

LA NECESIDAD DE CONOCER EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL Y GENERAL ELEMENTOS DE TOMAS DE DECISIONES, ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, POR TANTO, LA EVALUACIÓN DA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Qué impacto se ha obtenido en la gestión administrativa?

¿Qué impacto se ha obtenido en la población de Juárez Hidalgo?

¿Que se necesita hacer para mejorar los resultados obtenidos?

¿Qué tanto se transparentan las acciones del municipio?

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE VAN RESPONDIENDO SIMULTÁNEAMENTE LOS CUESTIONAMIENTOS Y SE ENTIENDE QUE, EL PLAN ANUAL DE EVALUACIONES MEJORA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DA UNA CERTEZA A LA POBLACIÓN, EVALÚA LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES BUSCANDO UNA MEJORA CONTINÚA Y BUSCA LA TRANSPARENCIA ENTRE LOS PROGRAMAS Y LOS RECURSOS MUNICIPALES. ES DECIR, ES EL INSTRUMENTO QUE APOYA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A VALORAR LA EJECUCIÓN DE LA ACCIONES E IDENTIFICAR EL IMPACTO, PRODUCTO O BENEFICIO EN LA POBLACIÓN, GENERANDO CON ELLO VALOR PÚBLICO; POR ENDE, SU IMPORTANCIA RADICA EN LOS RESULTADOS QUE GENERA.

ALCANCE

EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES ESTÁ FRAGMENTADO EN TRES ASPECTOS FUNDAMENTARLES DE EVALUACIÓN:



1. CUMPLIMIENTO:

SERÁ VERIFICADA LA ADHESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES REGLAMENTARIAS Y DE AUTORREGULACIÓN QUE LE SON APLICABLES, TANTO A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

2. ESTRATÉGICO:

SERÁ AUDITADO EL LOGRO DE AVANCE DE LOS OBJETIVOS, EN LO RESPECTIVO AL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE EVALÚA Y MONITOREA EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS GERENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN.

3. GESTIÓN DE RESULTADOS:

SERÁN VERIFICADAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FIJADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

PROCESO DE EVALUACIÓN

TIPOS DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, DIVIDIDAS A SU VEZ EN:

- a. **EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO:** ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS;
- b. **EVALUACIÓN DE PROCESOS:** ANALIZA MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO, SI EL PROGRAMA LLEVA A CABO SUS PROCESOS OPERATIVOS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN;
- c. **EVALUACIÓN DE IMPACTO:** IDENTIFICA EL CAMBIO EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADOS, ATRIBUIBLE A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO;
- d. **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS:** ANALIZA EL DISEÑO, OPERACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE UN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANERA GENERAL, LENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA EN CUALQUIERA DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS;

- e. **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO:** IDENTIFICA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES;
- f. **EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS:** SON DE APLICACIÓN OPCIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS SUJETOS EVALUADOS CON EL FIN DE MEJORAR SU GESTIÓN Y OBTENER EVIDENCIA ADICIONAL SOBRE SU DESEMPEÑO.

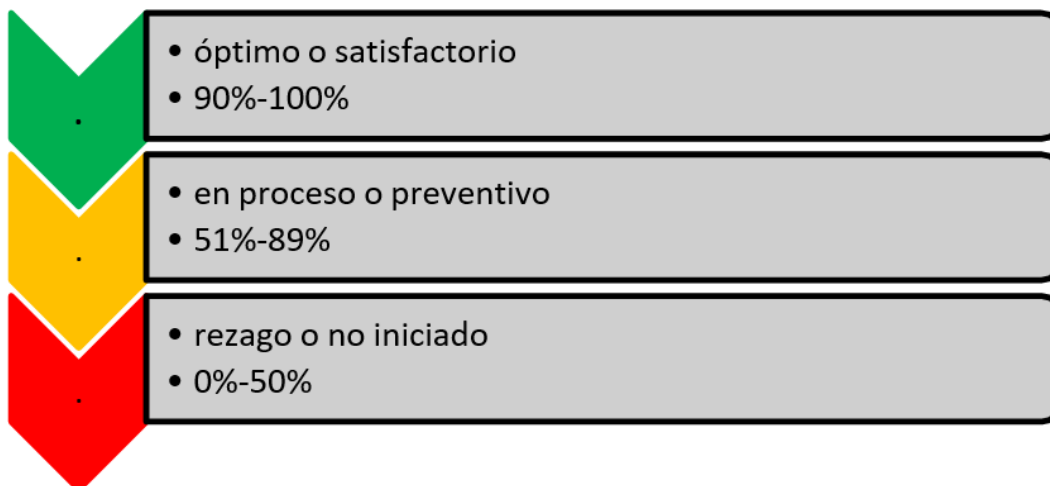
2. EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:

- a. LAS EVALUACIONES QUE SE APLICAN A UN PROGRAMA O CONJUNTO DE PROGRAMAS EN TORNO A LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS E INSTITUCIONES. EL TIPO DE EVALUACIÓN QUE SE REALICE SERÁ SEGÚN EL GRADO DE CONSOLIDACIÓN ALCANZADO EN LA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA O PROGRAMAS PRESUPUESTARIO MEDIANTE EL ÁREA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

SEMAFORIZACIÓN

PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES TRIMESTRALES Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES, SE TOMA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- **ÓPTIMO O SATISFACTORIO:** CUANDO EL VALOR ALCANZADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO.
- **EN PROCESO O PREVENTIVO:** CUANDO EL VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR ES MENOR O MAYOR (DEPENDIENDO DEL SENTIDO DEL INDICADOR) QUE LA META PROGRAMADA, PERO SE MANTIENE DENTRO DEL RANGO ACEPTABLE DE CUMPLIMIENTO.
- **REZAGO O NO INICIADO:** CUANDO NO SE REPORTA ACTIVIDAD DE LA LÍNEA DE ACCIÓN O COMPROBANTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO.



RESPONSABILIDADES

1. EL ÁREA DE PLANEACIÓN: PUDIENDO FUNGIR COMO COORDINADOR DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PAE;
2. LA TESORERÍA MUNICIPAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE VIGILA Y PROVEER LOS RECURSOS EN RELACIÓN Y CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE SE DESPRENDE DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. PROVEYENDO QUE ESTOS RECURSOS DEBERÁN SER UTILIZADOS DE MANERA RACIONAL Y CON EL ENFOQUE DE RESULTADOS;
3. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE PLANEAR, PROGRAMAR, EJECUTAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y/ EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO FISCALIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO;
4. LOS SUJETOS EVALUADOS: A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y QUE HAYA INSTRUMENTADO EN 2022 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
5. LOS EVALUADORES EXTERNOS: AQUELLAS PERSONAS CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, PUEDEN SER:
 - a) INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN:



b) PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA: Y

c) ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE CUENTEN CON RECONOCIMIENTOS APLICABLES.

REPORTE DE RESULTADOS

EL PRODUCTO FINAL DE LA EVALUACIÓN SON LOS INFORMES, LOS CUALES NOS BRINDAN INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL ESTADO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LA TOMA DE DECISIONES, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. CON ESTO SE PUEDE IDENTIFICAR LOS LOGROS, RIESGOS, DEFICIENCIAS Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA BUSCAR UNA MEJORA CONTINUA, ADEMÁS DE CONTRIBUIR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA.

LOS RESULTADOS SERÁN ENTREGADOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DE LA APLICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN, SE ELABORARÁ UN INFORME ALL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

SEGUIMIENTO DE MEJORAS

LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) SON LOS HALLAZGOS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN LA EVALUACIÓN INTERNA O EXTERNA, LAS CUALES PUEDEN SER ATENDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS SEÑALADAS POR EL EVALUADOR A FIN DE MEJORAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

A PARTIR DE ESTE PROCESO SE ACORDARÁ LOS COMPROMISOS DE MEJORA PARTICULARES CON LOS DIFERENTES ACTORES PARA PERFECCIONAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.



LOS ASM SE CLASIFICARÁN Y ATENDERÁN BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

ESPECÍFICOS: ATENDIBLES POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA;

INSTITUCIONALES: ATENDIBLES POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA;

INTERINSTITUCIONALES: ATENDIBLES POR DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE DE ALGUNA MANERA INFLUYEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA;

TRANSPARENCIA

LOS SUJETOS EVALUADOS, DEBERÁN DAR A CONOCER

DE FORMA PERMANENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, EN UN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO, LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- a) PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
- b) TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PROGRAMAS SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO LOS PROGRAMAS SE DIVIDEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA. ES ASÍ COMO SE CREA UNA EVALUACIÓN MÁS EXCATA, EFICAZ Y EFICIENTE, LOGRANDO CUANTIFICAR LOS RESULTADOS, METAS, PROYECTOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, ES DECIR, SE EVALÚA POR RENDIMIENTO.

LOS PROGRAMAS, O UNIDADES ADMINISITRATIVAS A EVALUAR SON:



UNIDAD ADMINISTRATIVA (PROGRAMA)	OBJETIVO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	Representar eficaz y eficientemente al Municipio de Juárez. Asumiendo las facultades y obligaciones conferidas en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Además de coordinar a las áreas y programas que dependan del despacho de Presidencia Municipal.
SECRETARÍA GENERAL	Auxiliar en sus funciones al Presidente Municipal. Asumiendo las facultades y obligaciones conferidas en el artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Además de coordinar a las áreas y programas que dependan orgánicamente de la Secretaría General.
CONTRALORÍA	Aplicar la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno. Asumiendo las facultades y obligaciones conferidas en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Además de vigilar el cumplimiento de la Ley vigente que norme las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos
TESORERÍA	Recaudar y administrar los recursos financieros municipales. Asumiendo las facultades y obligaciones conferidas en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Además de coordinar a las áreas y programas que dependan orgánicamente de la Tesorería Municipal.
SEGURIDAD PÚBLICA	Actuar para la preservación del orden, tranquilidad, seguridad pública y armonía social, el tránsito y transporte; se coordinará con otros cuerpos de seguridad, protección civil y bomberos conforme a los Sistemas y Leyes Federales y Estatales de Seguridad Pública y de Protección Civil
TRANSPARENCIA	Buscar y garantizar la transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En apego de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
OBRAS PÚBLICAS	Establecer la regulación de planificación urbana, construcciones y uso de suelo; Planear, proyectar y ejecutar las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión. Además de coordinar a las áreas y programas que dependan orgánicamente de la Secretaría General.
SISTEMA DIF	Promover la asistencia social. Procurar acciones que impulsen al desarrollo integral de las familias del Municipio de Juárez Hidalgo y de grupos en situación de vulnerabilidad. Además de coordinar a las áreas y programas que dependan del Sisetma DIFMunicipal.
INSTANCIA DE LA MUJER	Favorecer el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio. Asumiendo las facultades y obligaciones conferidas en el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.



CALENDARIZACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE PUBLIACIÓN DE RESULTADOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL	Trimestral	Trimestral
SECRETARÍA GENERAL	Trimestral	Trimestral
	Trimestral	Trimestral
CONTRALORÍA	Trimestral	Trimestral
TESORERÍA	Trimestral	Trimestral
SEGURIDAD PÚBLICA	Trimestral	Trimestral
	Trimestral	Trimestral
TRANSPARENCIA	Trimestral	Trimestral
OBRAS PÚBLICAS	Trimestral	Trimestral
SISTEMA DIF	Trimestral	Trimestral
INSTANCIA DE LA MUJER	Trimestral	Trimestral

GLOSARIO

- ASAMBLEA: AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUÁREZ HIDALGO, HGO.
- CIM: A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL;
- DIF: AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HGO;
- DP: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
- ENLACE: AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR CADA SECRETARIO O DIRECTOR DE INSTITUTO PARA SER EL VÍNCULO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.
- EVALUACIÓN: AL ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS; QUE TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR LA CONGRUENCIA, PERTINENCIA Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y METAS, ASI COMO SU EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD, RESULTADOS Y SOSTENIBILIDAD;



Juárez Hidalgo

Gobierno Municipal

Honestidad. trabajo y progreso

- **MIR:** A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: INSTRUMENTO PARA EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS, RESULTADO DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN CON BASE EN LA MML;
- **MML:** A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO: HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN BASADA EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, ADEMÁS DE SISTEMATIZAR LOS OBJETIVOS DE UN PROGRAMA ALINEÁNDOLOS A OBJETIVOS DE MAYOR NIVEL.
- **MODELOS DE TDR:** TÉRMINOS DE REFERENCIA GUÍA DE LAS EVALUACIONES, SERÁN AQUELLOS QUE EMITA EL CONEVAL PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE EVALUACIONES;
- **PAE:** AL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN;
- **PBR:** AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS: HERRAMIENTA QUE PERMITE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN PARA ASIGNAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON UN ENFOQUE ORIENTADO A RESULTADOS;
- **PMD:** AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024;
- **PRESIDENTE:** AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
- **TM:** TESORERÍA MUNICIPAL
- **UA:** A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DESDE EL NIVEL DE PRESIDENTE HASTA EL DE JEFE DE OFICINA (CUANDO NO DEPENDA DE UNA DIRECCIÓN) Y QUE EJECUTEN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO



Juárez Hidalgo
Gobierno Municipal
Honestidad. trabajo y progreso

